

LA ESCUELA

REVISTA SEMANAL

DIRECTOR
RAFAEL PARDO

COLABORADORES
- TODOS LOS ASOCIADOS

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL
Y DE LA FEDERACIÓN DE LEVANTE DEL MAGISTERIO
NACIONAL DE 1.^a ENSEÑANZA

REDACCION Y ADMINISTRACION

CASA DE LOS MAESTROS
ALLOZA, 49

Esta Revista se sirve gratis a los asociados. - No se admiten suscripciones.

El Libro de la Escuela

Enciclopedia de primera enseñanza, en orden cíclico y tres grados, por esta Asociación provincial.

— (VEASE EL ANUNCIO DE BENJAMIN BALLESTER) —

SUMARIO:

Albricias?—Excursión escolar.—Sección varia: Trabaja para la vida.—Sección de Consultas.—Escuela Normal de Maestros de Castellón.—Balance de la Mutualidad escolar «Soñejos».—Convocatoria.—Sección legislativa. Noticias.

¿ALBRICIAS?

En el Ministerio de Instrucción pública, según manifiestas señales y campaneos de Pascua, de ciertos periódicos profesionales madrileños, parece que se trabaja con firmeza y tesón.

La famosa ley de autorizaciones,—vergüenza de un Gobierno liberal, ignominiosa decadencia de un parlamento amasado sin conciencia y voluntad popular,—el presupuesto de adaptación y la buena voluntad del Sr. Burell, por raro e inexplicable concierto de cosas tan heterogéneas, habrán llevado un poco de energía vivificadora a la tortuga de la calle de Atocha; y la elaboración del famoso decreto, que con tantas ansias aguardamos, lleve quizás unos centimicos más al presupuesto de muchos maestros necesitados.

Agradecemos esta llovizna de invierno si ha de proporcionar un desarrollo, aunque débil, a tantas plantas raquíticas como en el campo del Magisterio vivimos; pero cuidado con que el agua necesaria a los campos enjutos no vaya a parar a ríos caudalosos que se hincharán y saldrán del cauce mientras a su lado los pobres maestros secos verán agostarse sus plantas al soplo de los aires cálidos de verano.

Bien es que se trabaje con firmeza y tesón, pero

a estas dos cualidades deben preceder otras: equidad, justicia, recto criterio.

La firmeza y el tesón bien que lo haya en el trabajo mejor todavía y más necesario para no dejarse influenciar por egoísmos personales, ni doblegarse ante trabajos subterráneos de los topes políticos.

Los periódicos que hacen el corro, gritan y se esfuerzan en demostrar la conveniencia de que el crédito destinado a la creación de plazas se destine a crearlas en las categorías superiores. Creemos que a muchísimos de los maestros no les habrán convencido; cuando menos a nosotros no.

Tratará de contentárenos a los necesitados, y que por paradoja inexplicable de la necesidad nunca gritamos, diciendo que ya se concede adultos a todos, se consigue el sueldo mínimo de 1.000 pesetas y que con la creación de plazas en las categorías superiores habrá corrida de escalas en todas las categorías. Razones dictadas por el egoísmo de unos, no abonadas en el terreno de lo justo.

Crear plazas en las categorías de 3.000 y 3.500 y tal vez en la de 4.000, es favorecer a quienes por su sueldo menos lo necesitan. Y no es que queramos decir que éstos sean sueldos fabulosos. Téngase en cuenta que hablamos de una manera relativa, en comparación con los de 1.100 y 1.375 pesetas.

Si, por el contrario, el crédito destinado a la creación de plazas se aplicara a aumentar las categorías de 1.500 y 2.000 pesetas, podrían crearse mayor número de plazas y percibirían el beneficio mayor número de maestros, mayormente necesitados.

Si este crédito no puede aplicarse para hacer desaparecer las categorías de 1.375 y 1.650 pesetas, y ya que toda mejora hasta la desaparición de las categorías intermedias, debemos considerarla como reforma provisional, a lo menos, enjuaguemos las lágrimas de los más menesterosos, y esto será más equitativo y más justo.

El decreto no ha sido firmado todavía; pero el río suena y ya sabemos el refrán: «cuando el río suena...»

Y los maestros llamamos todos; asentimiento general a las voces del corro. Y he aquí otra vez al refranero: «El que calla otorga», se dice.

Pero tememos que este asentimiento general, más que significar conformidad, es pereza de gritar en unos, egoísmo en otros y estupidez en todos.

Si se alzarán quinientas mil protestas, ahogáramos cinco mal contados egoísmos, afirmaríamos la necesidad de una reforma verdad y daríamos fe de que nos interesamos por lo nuestro.

¿Quién va a protestar—, nos preguntamos—, si es que la cosa tal como se va a disponer no está bien—, las asociaciones? Sí, éstas debieran ser; pero, ¡si hay tan poco calor en ellas!

Albricias, albricias, maestros de las categorías inferiores, ya que comer no se puede, azucar el olfato; el vecino se dispone a comer. ¡Qué lástima no tengamos una garra de tigre y unos dientes de chacal para que los necesitados se impongan una vez!

RAMÓN CASARES.

Tarragona, 20 de marzo de 1917.

(De *El Magisterio Tarraconense*.)

NOTA.—Con motivo de las declaraciones del Sr. Burell sobre la creación de plazas en el Escalafón, casi todos los periódicos profesionales se ocupan estos días del asunto, forjándose arreglo de plazas en cada categoría a medida del criterio del articulista, o según su conveniencia personal. Lo cierto es que todos, a excepción de *El Magisterio Tarraconense*, y con cuya opinión estamos conformes, coinciden en el aumento de plazas en las categorías superiores para que se produzca en todas una numerosa corrida de escalas.

Esto parece a primera vista muy equitativo; pero si se tiene en cuenta que por cada céntimo que se entrega a los de abajo se da una peseta a los de arriba; que éstos han tenido en poco tiempo uno o más ascensos, y ascensos de consideración, mientras que de aquéllos los hay muchos estacionados algunos lustros en la categoría, o han recibido a lo sumo un ascenso de un centenar de pesetas; que es preciso descongestionar las categorías inferiores, desproporcionalmente numerosas,

para llegar a un Escalafón bien equilibrado; que es de justicia favorecer en primer lugar a los más necesitados, aunque en España no es esto lo común, convendremos en que el Sr. Ministro debe aplicar la cantidad de que disponga para la mejora del Escalafón a aumentar las plazas de 1.500 y 2.000 pesetas, con lo que «percibirían el beneficio mayor número de maestros, mayormente necesitados», a la vez que iríamos camino de la desaparición de las categorías intermedias.

JOSÉ M. LÓPEZ.

EXCURSIÓN ESCOLAR

Con grandísima alegría recibimos la noticia, cuando a las ocho de la mañana del día 26 del pasado mes, nos dijo nuestro cariñoso maestro que aquel día lo había destinado para visitar la cueva prehistórica. Todos los niños de la escuela muy contentos fuimos a nuestras casas a tomar la merienda porque habíamos de estar todo el día. Acudimos todos a casa del señor maestro y a las 8,35 estaba todo listo para la salida. Unos cuatro kilómetros habíamos de recorrer por la carretera que une este pueblo con Albocácer, que con dos ligeros descansos, pasaron muy pronto y sin fatiga ninguna. A los diez minutos de haber dejado la carretera nos encontramos ya en la cueva y nuestro maestro nos presentó a los señores que forman la Comisión técnica de estudios, quienes nos enseñaron las pinturas y los dibujos que tenían sacados, dándonos explicaciones de lo que significa todo aquello. En esto llegaron también algunas niñas de la escuela acompañadas de una señora porque la maestra no pudo venir a causa de que tiene su hijo enfermo.

Cuando aquellos señores se disponían a trabajar, el señor maestro nos hizo retirar de allí para que no incomodáramos y nos despedimos, dándoles las gracias porque estuvieron muy amables con nosotros. Bajamos una pequeña cuesta que nos quedaba hasta el fondo de la Valltorta y descansamos junto a un pozo que hay allí donde comimos nuestras meriendas con buen apetito. Por el cauce del barranco y por el camino encontramos unos fósiles que pudimos presentar al sabio Profesor del Instituto, D. Antimo Boscá, que en aquel momento subía por el barranco. Este señor es muy amable; habló con nosotros y nos dijo el nombre de aquellos fósiles. Nos quería obsequiar con alguna cosa, pero allí no había nada y entregó unas monedas para que el señor maestro nos comprara algo para todos.

Nos faltaba ver el *tímulus* y allá nos marchamos subiendo por una pendiente muy grande. Llegamos a lo alto del *tímulus* y tuvimos mucho gusto en ver

todo aquello. A poca distancia está la carretera y una vez allí jugamos a varios juegos, hasta que el maestro nos dijo que era la hora del regreso.

Los encargados de hacer esta memoria nos hemos reunido y hemos salido del apuro como Dios ha querido. No sabemos qué decir más. Este día lo tendremos siempre en la memoria. — *Zicarias Puig, Vicente Rojo, Jaime Roza, Simón Adell.*

Tirig, marzo de 1917.

SECCION VARIA

TRABAJA PARA LA VIDA

—Herrero, ¿qué forjas con tanto trabajo junto a la fragua?

—Forjo el cuchillo que servirá para quitar la vida a muchos pobres. Este cuchillo atravesará las más resistentes mallas, romperá las más duras costillas, hundirá a los más fuertes cráneos, porque lo he templado siete veces en agua fría.

—Y ese otro hierro largo que tienes en la fragua, ¿para qué sirve, forjador?

—Lo mezclaré con otra lámina de acero para hacer una espada.

—¿Y esa espada? ¿Será acaso para proteger a los débiles, para libertar a los humildes, para vencer a los poderosos?

—No; esta espada la ceñirá un caballero y será para oprimir al débil, para humillar al cobarde, para herir en mitad del corazón al que sienta palpitar en el suyo las ideas de bondad y de justicia que el Dios hecho hombre vino a predicar entre los hombres.

—¡Maldita sea tu tarea, forjador; malditos tus esfuerzos, porque los limitas a fabricar la muerte!

—Que la tierra se niegue a sustentár tu cuerpo y el aire se resista y no se refresque tu boca seca, si continúas tu labor.

La Naturaleza dió el hierro y el acero para que con ellos se forje la reja del arado que labra y fecundiza las entrañas robustas de la tierra; para hacer puentes y máquinas y acortar las distancias y salvar los abismos que zajan a los hombres.

Trabaja, forjador, trabaja; pero trabaja para la vida, no para la muerte.

Que no se empleen tus manos ni se consuman tus sesos haciendo máquinas homicidas, sino construyendo artefactos que den impulso al impulso latente de la vida.

CARMEN SÝLVA,
(Reina de Rumania).

SECCIÓN DE CONSULTAS

Los alumnos de enseñanza libre que siguen la carrera del Magisterio ¿vienen obligados a asistir a las prácticas pedagógicas que se efectúan en la escuela graduada aneja a la Normal respectiva?

Aunque sencilla, daremos al señor consultante

una contestación más clara y completa de lo que nos exige.

Empezaremos por decir que en los cursos 1.º y 2.º no hay prácticas, y si en los dos últimos; a cuyas prácticas están obligados a asistir los alumnos oficiales.

En cuanto a los alumnos libres es potestativo en los mismos la asistencia o no asistencia a dichas prácticas pedagógicas en la escuela aneja a la Normal; y caso de no hacer estos ejercicios en la de la graduada de la Normal, deberán acreditarlos mediante certificado del maestro director de la escuela nacional en que los hubiesen hecho, con el V.º B.º del Sr. Inspector provincial de primera enseñanza, cuyas diligencias se extenderán al final de cada curso, presentándose el oportuno certificado en la Secretaría de la Normal donde hayan de examinarse los interesados.

De modo, que los alumnos libres pueden hacer las prácticas pedagógicas en la escuela que mejor les plazca.

La reglamentación vigente sobre estudios del Magisterio, obliga a los alumnos, tanto oficial como libre, a la presentación de una memoria con el resultado de sus observaciones durante el tiempo de prácticas pedagógicas. Esta memoria también debe presentarse en la Secretaría de la Normal, al tiempo de solicitar la admisión a los ejercicios de reválida. Las reválidas quedan suprimidas y en nuestro concepto suprimidas deben quedar de hecho las expresadas memorias, si es que por su incumplimiento no lo estaban ya.

Cuanto hemos dicho lo mismo tiene aplicación a los aspirantes a maestros que a maestras.

J. C.

Escuela Normal de Maestras de Castellón

Las alumnas del Magisterio que deseen dar validez académica a sus estudios en junio del presente año, lo solicitarán de la señora Directora durante todo el mes de abril.

Las aspirantes a ingreso en el Magisterio, deberán presentar sus instancias en papel de peseta, dirigida a la señora Directora, cédula personal, certificación de nacimiento del registro civil, acreditando haber cumplido 14 años de edad, legalizada por dos o tres notarios, si la alumna no pertenece a la provincia de Castellón, y por uno si corresponde a Castellón o su provincia; certificación facultativa de no padecer enfermedad contagiosa y estar revacunada; 2'50 pesetas en papel de pagos al Estado y dos timbres móviles de diez céntimos.

Las que deseen examinarse de asignaturas, lo

solicitarán de la señora Directora y pagarán por asignatura o grupo 25 pesetas y 5 por derechos de examen, todo en papel de pagos al Estado y dos timbres móviles de diez céntimos por asignatura, mas uno para el reintegro del papel de pagos.

Balance de la Mutualidad escolar 'Soneja'

AÑO 1916

CARGO

	<i>Pesetas</i>
Remanente de los años anteriores	70 37
Cuota de 57 socios a 5'20 pesetas	296 40
Cuota de entrada de los cinco socios ingresados en el año 1916	5 00
Cuota por los pequeños gastos de administración de 52 socios a 18 cénts.	9 96
Total cargo en 1916	381 73

DATA

Cantidades ingresadas en el Instituto Nacional de Previsión a favor de los mutualistas	182 40
Cantidades ingresadas en la Caja de Ahorros de Segorbe	114 00
Cantidades satisfechas por los pequeños gastos de administración	9 96
Total data en 1916	306 36

Soneja 1.º de marzo de 1917. — El Presidente, *Cándido J. Aguilar Ibáñez*.

NOTA.—Como el Gobierno de S. M. ha bonificado a cada uno de los mutualistas con 2'60 pesetas o sea en conjunto 148'20 pesetas en el año 1916, resulta que los mutualistas mis queridos discípulos han hecho un ahorro efectivo de quinientas veintinueve pesetas noventa y tres céntimos y en los tres años que lleva de existencia la Sociedad, mil quinientas pesetas; y no es aventurado afirmar que con los intereses hasta cumplir la edad de 25 años se elevará el ahorro alrededor de tres mil pesetas. Esto nada más representa el beneficio económico, que el moral no tiene medida.

C. A.

CONVOCATORIA

Por la presente se ruega a todos los asociados del partido de Segorbe a una reunión que tendrá lugar en esta ciudad y en la escuela dirigida por D. Alejandro Lorenz, el día 8 de abril próximo y horas nueve y media de la mañana, para tratar:

1.º Del reparto del millón de pesetas en relación con las categorías intermedias.

2.º De las causas que se oponen a la supresión

de las oposiciones restringidas de 2.000 y más pesetas y remedios que se han de tomar para conseguir aquélla.

3.º De la propaganda en los diarios políticos de nuestros ideales profesionales.

4.º Del Escalafón provincial de aumento gradual de sueldo.

5.º De las 340 plazas de 2.000 pesetas que quizás se concedan a la oposición.

6.º Cualquier asunto que a su discusión pongan los señores socios.

Se ruega encarecidamente a todos los socios asistan, pues los puntos a discutir son de actualidad y algunos de ellos de inmediata solución.

Vuestro Representante, *Cándido J. Aguilar*.

SECCION LEGISLATIVA

Real orden de 21 de marzo disponiendo de acuerdo con lo resuelto por las Reales órdenes de 25 de marzo de 1914 y 30 de enero de 1915, que las dietas que han de percibir los Jueces de los Tribunales de oposiciones restringidas a plazas de 2.000 y más pesetas de los Escalafones de maestros y maestras serán a razón de 25 pesetas por opositor.

(Gaceta 30 marzo.)

Orden dando reglas para la corrección de los ejemplares de prueba del primer folleto, que han de formar parte del Escalafón general del Magisterio:

Terminados los trabajos preparatorios para la publicación del primer folleto de los que han de formar parte del Escalafón general del Magisterio, con arreglo a su situación en 31 de diciembre de 1916,

Esta Dirección general ha acordado que tan pronto como el adjudicatario del mismo D. Victoriano F. Ascarza haga entrega a la Comisión organizadora de los 55 ejemplares de pruebas a que le obligó el pliego de condiciones, se remita uno de aquéllos a cada una de las Secciones administrativas, a fin de que hagan constar las erratas u omisiones observadas, sujetándose a las reglas siguientes:

1.ª Tan pronto como reciban las pruebas procederán los Jefes personalmente a su corrección, ajustándose a todos los datos y expedientes personales que obren en sus oficinas.

2.ª Siempre que se observen erratas de imprenta se corregirán en la forma acostumbrada para esta clase de trabajos, teniendo en cuenta que sólo tienen tal carácter las que se refieran a nombres, apellidos, naturaleza, pueblos, nacimien-

to, etc., pero nunca los que afecten al cómputo de servicios ni colocación de los interesados.

3.^a Los errores de fondo que se observen, y muy especialmente las omisiones, se harán constar en relación aparte con todos los datos y explicaciones que sean necesarios para su comprobación.

4.^a Tratándose de Escalafones definitivos no podrán hacerse correcciones sino en cuanto afecte a las variaciones absolutas que contengan las pruebas en relación con el Escalafón de 31 de diciembre de 1914 o a las modificaciones acordadas por Reales órdenes posteriores y que se hayan omitido en el expediente de publicación.

5.^a Los Jefes de las Secciones cuidarán muy especialmente de dar cuenta de los maestros omitidos en el Escalafón a fin de que no quede ninguno sin incluir en el mismo.

6.^a Las pruebas del Escalafón corregidas y las relaciones complementarias habrán de ser devueltas a la Dirección en el primer correo siguiente a su recepción sin demora de ningún género.

7.^a Tratándose de un servicio fundamental, de notoria importancia para el Magisterio y para la administración de la enseñanza, las Secciones le darán carácter preferente, a fin de que pueda marchar unificado, no interrumpiéndose por la incuria o falta de celo de alguna provincia la labor plausible y ordenada que han de realizar las demás.

Por esta causa, cualquier retraso en la devolución de pruebas será considerada como falta grave y dará lugar a la suspensión de sueldo al Jefe de la Sección o a quien haga sus veces.

Lo digo, etc.—Madrid, 21 de marzo de 1917.—*Royo Villanova.*

(*Gaceta* 30 marzo.)

NOTICIAS

Sobre el Escalafón provincial.—Contestando a nuestro estimado compañero Sr. Aguilar, y para conocimiento de los demás asociados en general, tenemos el gusto de decirle:

1.^o Que ya habíamos hecho gestiones para la publicación del Escalafón provincial.

2.^o Que recientemente hemos visitado en la Sección administrativa a su digno Jefe, nuestro ilustrado amigo Sr. Peláez, quien ha tenido la atención de enseñarnos los trabajos de dicho Escalafón, los que se hallan muy adelantados; esto, no obstante, el Escalafón no podrá publicarse tan pronto como fuera de desear por impedirlo otros servicios perentorios que pesan sobre el laborioso personal de aquella oficina.

3.^o Que con mucho gusto accederíamos a los deseos del amigo Sr. Aguilar, publicando en esta

revista el último Escalafón; pero lo consideramos innecesario toda vez que, si como dice, desea leerlo, podrá hacerlo en el *Boletín Oficial* de la provincia correspondiente al 12 de febrero de 1915.

En vista de la premura con que pedía las listas de suscriptores la Comisión del «Homenaje al Excmo. Sr. Marqués de Retortillo», y no siendo posible esperar el término de la suscripción abierta en esta provincia por aquella circunstancia, la Permanente acordó contribuir con treinta pesetas a dicho homenaje, en nombre de esta Asociación provincial, y dejar sin efecto las cuotas publicadas y las suscriptas posteriormente.

Por este motivo no se han descontado de los haberes de marzo ninguna cantidad para el indicado objeto.

Crónica de oposiciones.—Oposiciones de maestros a plazas de 2.000 y más pesetas.—En la mañana del jueves se celebró la primera parte del ejercicio escrito de estas oposiciones y en la del viernes, la segunda, versando sobre los siguientes puntos:

16. Moralidad de inteligencia y moralidad de acción.—La familia.—La educación doméstica y la educación pública.—La Escuela, primera imagen de la sociedad.—La igualdad y la justicia.—El compañerismo y la amistad.—La bondad y el afecto en el Maestro.—Las Mutualidades escolares.

9. El comercio y las vías de comunicación.—Historia del comercio.—El comercio por mar: barcos de vela y vapor.—Submarinos.—Ferrocarriles.—Principales países comerciales del mundo.

Han concluido este primer ejercicio. 230 opositores.

En virtud de expediente instruido contra el Inspector que fué de primera enseñanza de la provincia de Castellón, D. Juan López Tamayo, hoy con destino en Canarias, y examinado particularmente el pliego de cargos formulado contra el mismo, así como las contestaciones formuladas por dicho Inspector, la Dirección general ha acordado autorizarle para que si lo cree conveniente para su defensa, se traslade a Castellón, concediéndosele a este objeto dos meses de permiso, y devolviéndose el expediente en cuestión al Rectorado de Valencia a fin de que conozca del mismo aquel Consejo universitario.

La *Gaceta* del 27 de marzo inserta las propuestas del concurso de reingreso e ingreso de interinos de la Universidad de Barcelona.

Las oposiciones restringidas de maestras comenzaron el 2 del actual.

Sobre concursillos.— Por R. O. de 12 de marzo, publicada en la *Gaceta* del 16 del mismo mes, se anula un concursillo anunciado por la Inspección de La Coruña para proveer una escuela de Noya, entre otros considerandos, por los siguientes: 1.º, por haber sido ya anunciada la escuela por el Rectorado en concurso general de traslado; 2.º, por haber ingresado la maestra y nombrada para dicha escuela por concurso único con el sueldo de 625 pesetas, teniendo la plaza objeto del concursillo 1.100 pesetas antes de establecerse el sueldo personal de los maestros, y 3.º, por lo dispuesto en la R. O. de 27 de noviembre de 1913, en la de 21 de marzo de 1915 y en la sentencia del Tribunal Supremo de 28 de junio de 1915.

Casos como éste se dan a diario, lo cual indica ignorancia de las leyes en algunas Inspecciones o deseo de favorecer a algún amigo.

En la Sección administrativa nos recomiendan con gran eficacia hagamos saber a los maestros que no tienen completo el expediente personal, procuren remitir los documentos que falten en el plazo de diez días, si no quieren exponerse los interesados a hacerse responsables de las consecuencias que puedan sobrevenirles por el incumplimiento de tan indispensable servicio.

DE LA SECCIÓN

Documentos recibidos

- D. Lisardo Pérez, de Algimia de Almonacid, remite título administrativo para que se le ponga la diligencia de ascenso a 1.375 pesetas.
- El Habilitado de Viver remite nóminas especiales de resultas del año 1915 por diferencia de sueldo por los meses de noviembre y diciembre, de D. Antonio Navarro y D.ª María Vilar.
- D. Marcial Alcón, de Lucena, participa que empieza a hacer uso de la licencia concedida por el Rectorado para tomar parte en las oposiciones restringidas.
- D.ª María Capdevila, de Albocácer, que tomó posesión el día 24 de marzo como interina.
- D.ª Genoveva Simó, de Sarratella, que se posesionó el día 22.
- El Alcalde de Villar de Canes, que el día 24 del pasado tomó posesión D.ª Agustina Ebrí.
- La Inspección participa haber recibido las hojas de servicios de varios maestrós.
- La misma, que ha concedido diez días de licencia al maestro de Borriol D. José Sanz y que ha recibido los presupuestos de material del partido de la capital.

- El Alcalde de Onda, que ha vuelto a encargarse de la escuela la maestra D.ª Pilar Duval.
- La Directora de la Normal de Maestras, que con fecha 3 de marzo tomó posesión como Regente interina de la escuela graduada aneja a la Normal. D.ª Amelia Pérez del Cerro.
- D.ª Adelaida Sales, de Vinaroz, que tomó posesión como interina el 22 de marzo.
- D.ª Amelia Doménech, de Castell de Cabres, idem idem el día 21. Así mismo lo participa el Alcalde de dicho pueblo.
- El Alcalde de Burriana, que el día 23 se posesionó D. Manuel Chillida.
- D.ª Juana B. Cebrián, de Viver, remite hoja de servicios para su expediente personal.
- D.ª Rosa Montañés, de Benicasim, que empieza a hacer uso de la licencia con fecha 27 de marzo.
- D. Manuel Pedrola, de Sarratella, que sigue al frente de la clase de adultos.
- El Rectorado de Valencia remite títulos administrativos a favor de D. Victoriano Moles, para Herbés; D. Enrique Corell, para Olocáu, y D. José Clausich, para Pavías.
- El Rectorado admite la renuncia del interino nombrado para Pavías, D. Salvador Torregrosa.
- La Sección de Murcia remite antecedentes profesionales del maestro D. Manuel Blay.
- El Alcalde de Rosell devuelve el título administrativo de nombramiento del interino D. Eduardo Montesinos.
- La Inspección de Castellón remite expediente informado para proveer por concursillo una escuela de niñas de Vinaroz y otra de niñas de Morella, anunciadas en el *Boletín Oficial* del día 2 del pasado marzo.
- D.ª Matilde Olivert, de Benlloch, remite documentos para su expediente personal y una póliza de peseta.
- El Alcalde de Benafigos, que con fecha 27 de marzo dió posesión a la maestra D.ª Consuelo Llopis.
- D.ª Josefina Ibáñez, de Jérica, que tomó posesión como interina el 21 de marzo.
- D.ª Concepción Camós, de Cinctorres, que empieza a hacer uso de la licencia con fecha 26 de marzo para tomar parte en las oposiciones restringidas de Madrid.
- D. Miguel Beltrán, de Chert, remite copia del título administrativo de su nombramiento y que tomó posesión el día 21.
- El Rectorado participa que dejó sin efecto el nombramiento de interina de la escuela de Pina de Montalgrao a favor de D.ª Vicenta Fenollosa.
- El mismo, nombrando interina de Las Casas de Rosell a D.ª Vicenta Fenollosa.

- D. Juan J. Meseguer, de Torreblanca, solicita se diligencie su título administrativo a 2.000 pesetas en virtud de oposiciones restringidas.
- D. Saturnino Monfoft, de Benicarló, remite oficio de continuación de la clase de adultos.
- El Alcalde de Fredes participa que el día 22 se dió posesión como interina a D.^a María Castelló, y el de Morella, que el día 26 se posesionó el interino D. Domingo Valero.
- El Alcalde de Canet lo Roig, que han sido clausuradas las clases por epidemia infantil.
- La Sección de Barcelona, que D.^a Teresa Montoliu sirvió la escuela de Fals con la dotación de 500 pesetas desde el 27 de noviembre de 1901 al 19 de febrero de 1903.
- D. Manuel Chillida, de Burriana, remite copias y oficio de continuación de la clase de adultos.
- D. Jaime Sanmartín, de Nules, que ha tomado posesión como interino el día 20 de marzo pasado y que continúa al frente de la clase de adultos.
- D. Federico Tena, de Tronchón (Teruel), remite documentos para el Rectorado pidiendo una interinidad.
- D. Agustín Montoliu, de Canet lo Roig, participa la clausura de la escuela por la epidemia «Parálisis infantil».
- D.^a Angela Garcés, de Canet lo Roig, id. id.
- El Alcalde de Albocácer, que tomó posesión como interina el día 24 de marzo D.^a María Capdevila.
- D. Manuel Balaguer, de San Jorge, remite copia de la diligencia de la toma de posesión y hoja de servicios para el expediente personal.
- El Alcalde de Benicasim, que la maestra doña Rosa Montañés empieza a hacer uso de la licencia el día 27 de marzo.
- El Alcalde de Alcalá, que el día 30 de marzo cesó la maestra de Alcoceber D.^a Concepción Jorge.
- D.^a Luisa Llopis, de Castiellón, remite expediente de haberes devengados de su hermana D.^a Teresa Llopis, jubilada de Villafamés, para su remisión a la Junta Central de Pasivos.
- D. Joaquín Burriel, de Navajas, id. id. de su esposa fallecida, maestra de Navajas, D.^a María del Pilar Martínez, para su remisión a la Ordenación de Pagos.
- D.^a Valentina Vta. Ballester, de Valencia, instancia para la Junta Central solicitando la traslación de sus haberes a Valencia.
- D.^a María Castillo, de Fredes, participa que tomó posesión, como interina, el 22 de marzo.
- El Alcalde de Castellón, id. id. id. el día 24, D.^a María Serrano.
- D.^a Purificación Saurá, de Villafranca, id. id. id. el día 25 del pasado marzo. También lo participa el Alcalde.
- El Alcalde de Vinaroz, id. id. id. el día 31, doña Rogelia Bernat.
- Remiten memoria de adultos: D. Enrique Manzana, de Teresa; D. Lisardo Pérez, de Algimia de Almonacid; D. Tomás Estellés, de Grao de Benicarló; D. Clemente Marco, de Adzaneta; D. José Lacruz, de Fuentes de Ayódar.
- El Alcalde de Cinctorres participa que la maestra D.^a Concepción Camós empieza a hacer uso de la licencia con fecha 26 de marzo.
- D. José M.^a Sanz, de Borriol, que ha terminado la licencia con fecha 30 de marzo.
- D.^a Josefa Torrejón, de Campos de Arenoso, remite documentos para su expediente personal.
- D. Manuel Pedrola, de Sarratella, id. id.
- D.^a Concepción Lázaro, de Alcudia de Vea, idem idem.
- D.^a Francisca Villamón, de Fanzara, id. id.
- El Alcalde de Paviás devuelve el título administrativo del interino D. Salvador Torregrosa.
- La Junta Central remite certificado de clasificación con mejora de sueldo del jubilado D. Joaquín Segarra.
- La Universidad Central remite título de Licenciado en Medicina a favor de D. Antonio Cucala.
- La Dirección general remite pruebas del Escalafón general de maestros correspondientes a las categorías 1.^a a la 8.^a inclusives.
- Remiten memoria de adultos: D. Francisco Serrano, de Albocácer; D. Joaquín Ferrandis, de Béchí; D. Vicente Artero, de Torrenostra; D. Vicente Bellido, de Torás; D. Eduardo Guillén, de Viver; D. Carlos Salvador, de Benasal; D. Bernardo Marco, de Benafigos, y D. Amadeo Molmeneu, de Castellfort.
- La Sección de Lugo pide antecedentes profesionales de D. Máximo Martínez.
- D. Juan Meseguer, de Torreblanca, que ha tomado posesión con fecha 2 de abril del nuevo sueldo de 2.000 pesetas.
- D.^a Rogelia Bernat, de Vinaroz, que tomó posesión el 31 de marzo de la escuela «Salmerón», en virtud de concursillo.
- El Alcalde de Rosell, que el 30 de marzo tomó posesión como interina D.^a Vicenta Fenollosa.
- D. Federico García, que con fecha 2 del actual se ha hecho cargo nuevamente de su escuela.
- D. Domingo Valero, de Morella, que con fecha 26 de marzo se hace cargo de la clase de adultos.
- El Alcalde de Vinaroz remite recibo de entrega de una comunicación a la maestra D.^a Francisca Ferrer.

ACABA DE PUBLICARSE un nuevo diccionario de la Lengua Española, bajo la dirección del sabio filólogo D. José Alemany Bolufer (de la Real Academia Española). El más útil, el más claro, el mejor documentado y el más barato de todos los diccionarios españoles. Contiene 120.000 arts., 1.756 páginas, 5.286 columnas, 500.000 líneas, 20.000.000 de letras. Precios encuadernado en Peditogame, 10 pesetas; en pasta, 12'50 pesetas

Se vende en esta librería

LIBRERIA DE 1.^a Y 2.^a ENSEÑANZA

DE

Benjamín Ballester

FALCÓ, 4

CASTELLON

EL LIBRO DE LA ESCUELA

OBRA DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL

Contiene, en orden cíclico, todas las materias que comprende el programa de primera enseñanza con arreglo a las disposiciones vigentes.

PRECIOS: Primer grado, 1 peseta. — Segundo id., 1'50 pesetas. — Tercer id., 2 pesetas.

Se recomienda a los señores maestros por su utilidad y economía.

OBRAS DE D. JOAQUIN CASTELLO

Enseñanza Simultánea de Escritura y Lectura; docena, 4'50 ptas. — Gramática Castellana, docena, 2 ptas. — Geografía, 1.^a y 2.^a sección; docena, 4 ptas.; 3.^a y 4.^a id.; docena, 6 pesetas. — Nociones de Historia Sagrada, Antiguo Testamento; docena, 8 pesetas.

Esta librería cuenta siempre con un completo surtido de material escolar y cuantas novedades se publiquen referentes al ramo. — Libros de texto para Institutos, Normales y Facultades. — Obras científicas y literarias. — Depósito de las principales casas editoriales españolas.

Nueva Serie de Construcciones para trabajos manuales dibujadas sobre gruesa cartulina a varias tintas. Contiene esta serie 24 tipos distintos de preciosos asuntos. Cada hoja 10 cs.

Retrato de S. M. Bonita oleografía del Monarca Alfonso XIII montado sobre artístico marco 15 pesetas

Anuario Ascarza para 1917 2 pts. en rústica. 3 id. encuad.

Memorándum del Maestro para 1917. Ej. 2 pts.

Se vende en esta librería

LIBRERIA RELIGIOSA ESCOLAR

— DE —

FRANCISCO SOLER FORNAS

Colón, 5 — CASTELLON

Casa fundada en 1916, con cuenta corriente en el Banco de España.

Prontitud en el servicio y facilidad en el pago.

En este nuevo establecimiento encontrarán los señores maestros un completo y variado surtido en material y menaje moderno para toda clase de centros de enseñanza; objetos de escritorio y dibujo; libros rayados y libretas de todas clases; impresos económicos para todos los servicios del Magisterio; mapas, láminas, carteles, estampas y oleografías de todos tamaños; crucifijos, doseles, rosarios, medallas, devocionarios; postales del mejor gusto artístico y, en fin, de todo cuanto a esta clase de establecimientos compete.

En preparación el Catálogo general de esta casa. Hasta tanto se publique y se reparta gratis a todos los maestros, pueden éstos valerse en sus pedidos de cualquiera de los que posean de otras librerías; pues seguramente los precios de todos los artículos que en esta casa se expenden, se amoldan a los más económicos de los Catálogos de las principales librerías de España.

Anuario del Maestro, por Ascarza, para 1917; obra en extremo utilísima. Se vende aquí.

IMPORTANTE

Los señores maestros que hagan algún pedido a esta casa, llegando su importe a 30 pesetas, recibirán completamente gratis el importante y tan recomendable Memorándum del Maestro para 1917 que los hijos de D. Santiago Rodríguez, de Burgos, acaban de publicar y cuyo precio de venta en todas las librerías, es el de 2 pesetas ejemplar.